

CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.

Curso 2026/2027 nº 1

Se alcanza un acuerdo en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria que permite desbloquear la financiación del programa María Goyri para las universidades públicas

CCOO exige un compromiso claro de las administraciones públicas que garantice la estabilidad de los 3.400 profesores Ayudantes Doctor acogidos a este programa

El viernes 3 de septiembre el Pleno de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) ha acordado, en reunión telemática, **el reparto entre las comunidades autónomas de los fondos estatales destinados al Programa María Goyri correspondientes a 2026: 149,67 millones de euros** para pagar el sueldo de 3.400 profesores y profesoras ayudantes doctor (PAD) en universidades públicas de toda España en marco del programa María Goyri. El acuerdo de la distribución, que se refleja a continuación, se ha tomado con los votos a favor de todas las comunidades autónomas a excepción de Illes Balears, que ha votado en contra.

Comunidad Autónoma (CCAA)	Coste de las plaza contratadas y financiadas por el MICIU en 2026	Comunidad Autónoma (CCAA)	Coste de las plaza contratadas y financiadas por el MICIU en 2026
Andalucía	21.083.400 euros	Comunitat Valenciana	17.841.306 euros
Aragón	3.796.284 euros	Extremadura	2.035.800 euros
Asturias	1.287.206 euros	Galicia	4.235.637 euros
Illes Balears	1.058.568 euros	La Rioja	160.435 euros
Canarias	5.437.673 euros	Madrid	28.305.088 euros
Cantabria	1.131.000 euros	Murcia	5.225.800 euros
Castilla y León	11.080.110 euros	Navarra	1.862.080 euros
Castilla-La Mancha	4.229.088 euros	País Vasco	6.020.960 euros
Cataluña	34.884.105 euros		
TOTAL		149.674.540 euros	

El uso político de la universidad pública

La firma de un acuerdo para la aplicación de un programa ratificado por el MICIU y las CCAA, que debería ser algo absolutamente normal y de procedimiento, se ha convertido en noticia por la negativa, el pasado 29 de julio, de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular a acudir a la reunión convocada de manera telemática en el mismo marco en el que ahora se aprueba, la CGPU. La falta de quorum hizo imposible el acuerdo y obligó a las universidades públicas a financiar con sus propios recursos el salario de este profesorado, universidades que subsisten, en la mayoría de los casos, en una situación de infrafinanciación estructural por parte de las comunidades autónomas de las que dependen.

Y eso que la reunión se convocaba para ratificar el acuerdo ya aprobado por unanimidad en la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria y el Pleno tenía por objeto iniciar el procedimiento administrativo imprescindible para transferir los fondos a las comunidades autónomas, que posteriormente deben hacerlos llegar a las universidades públicas.



Esta actuación evidencia la falta de compromiso real de buena parte de las comunidades autónomas no ya con el programa y los acuerdos firmados, sino con sus universidades públicas. Si esta situación se vuelve a repetir debe tenerse en cuenta que cualquier paralización del programa genera:

- Incertidumbre en las universidades al no poder planificar con un mínimo de previsión sus plantillas y la docencia a impartir ya que compromete sus recursos presupuestarios al verse obligadas a optar por mantener los contratos del programa con sus propios recursos u optar por un incremento de la temporalidad, afectando de manera directa a la prestación del servicio público universitario en unas condiciones mínimas de calidad.
Las universidades públicas necesitan estabilidad, planificación y una financiación suficiente para desarrollar sus políticas de personal. Las discrepancias institucionales no pueden traducirse en retrasos que perjudiquen a las universidades, al profesorado ni al estudiantado.
- Abandona a su suerte a miles de profesores y profesoras que han sido contratados bajo este programa, que pueden empezar a cuestionarse no sólo la viabilidad de programa, sino el compromiso de estabilidad a futuro de las plazas que ahora ocupan.

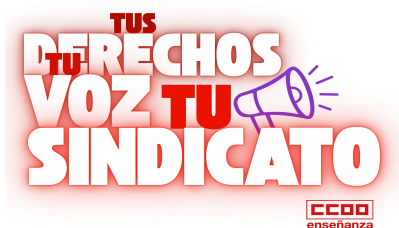
Para **CCOO**, el cumplimiento íntegro de los acuerdos consensuados por las administraciones es el pilar fundamental sobre el que se sostienen tanto la lealtad institucional como la confianza de la ciudadanía en las administraciones públicas. Situaciones como la vivida evidencia la ausencia de compromiso institucional de determinadas administraciones autonómicas con los acuerdos ratificados por ellas. Debemos exigir a las administraciones un ejercicio responsable de sus competencias y con una gestión del servicio público universitario que garantice su calidad y viabilidad.

CCOO defiende el mantenimiento de un programa vital para las universidades públicas en el actual contexto. Cuestionar la incorporación de este nuevo profesorado y su futura estabilización, supone discutir la necesidad del propio modelo público de universidades de calidad. Evidentemente, este tipo de programas no solucionan por sí mismos los problemas de las universidades, pero son un elemento más para garantizar el futuro de la universidad pública.

Por ello, **CCOO** exige que las Comunidades Autónomas ratifiquen su compromiso con el programa y garanticen la estabilización de las plazas a medida que se vayan cumpliendo los criterios de acreditación requeridos, además de cumplir el resto de medidas y obligaciones que afectan a la financiación pública de las universidades y a las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras para continuar avanzando en el desarrollo de lo que marca la LOSU.

CCOO reclama responsabilidad institucional para garantizar la financiación de las universidades públicas.



CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.
Curso 2026/2027 nº 1


El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

Madrid, a 8 de septiembre de 2026

ANEXO

Qué es el Programa María Goyri

El Gobierno de España, a través del MICIU, puso en marcha el **Programa María Goyri** para incorporar un total de 5.636 profesores y profesoras ayudantes doctor a las universidades públicas de nuestro país de manera progresiva hasta el curso 2027/2028, un 70% más de los que había en el curso 2023-2024. Mientras que las 3.400 plazas sufragadas por el Gobierno central ya han sido gestionadas, las comunidades autónomas disponen de plazo hasta junio de 2028 para realizar e incorporar de manera efectiva las 2.236 plazas adicionales de cofinanciación autonómica.

El programa supone financiar durante seis años 3.400 plazas de PAD en toda España, que ya se han contratado y supondrán un coste global de más de 900 millones de euros por parte del Ejecutivo. Además, este programa implica la movilización de otras 2.236 plazas que sufragan las comunidades autónomas con una aportación adicional de 600 millones de euros.

Los convenios marco del Programa María Goyri fueron aprobados por el Gobierno y por las Comunidades Autónomas, así como por el Consejo de Ministros, que autorizó la transferencia de 149,6 millones de euros al año, a las Comunidades para financiar los salarios de estas plazas.

CC.AA.	Plazas			Fecha de la firma
	Financiadas por el Ministerio	Financiadas por la CC.AA.	Total de plazas	
Cataluña	705	463	1.168	17.10.2024
Principado de Asturias	34	23	57	16.9.2024
Castilla-La Mancha	96	63	159	25.9.2024
Estatal (UNED)	65		65	
Comunidad Foral de Navarra	46	30	76	4.11.2024
Canarias	113	75	188	6.11.2024
Aragón	94	62	156	13.11.2024
La Rioja	5	4	9	18.11.2024
Comunitat Valenciana	426	281	707	18.11.2024
Cantabria	29	19	48	19.11.2024
Andalucía	468	306	774	20.11.2024
Extremadura	54	35	89	21.11.2024
Región de Murcia	116	76	192	26.11.2024

C/ Albasanz, 3, 2ª planta
 28037 Madrid
 Teléf. 91 540 92 03
www.fe.ccoo.es
 Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)



No nos resignamos
Defiende la universidad pública y de
calidad,
la universidad de todas y todos

CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.
Curso 2026/2027 nº 1

Illes Balears	28	18	46	27.11.2024
Galicia	101	65	166	27.11.2024
Castilla y León	269	176	445	5.12.2024
Madrid	656	435	1.091	12.12.2024
País Vasco	121	79	200	3.12.2024
TOTAL CCAA	3.361	2.235	5.436	
UNED	39	26	65	1.10.2024
TOTAL	3.400	2.236	5.636	

El objetivo es que, a la finalización del período de 6 años de contratación como PAD, el profesorado disponga de las acreditaciones necesarias para concursar a plazas estables de funcionario (Profesor/a Titular) o laboral fijo (Profesor/a Permanente Laboral), asegurando que el esfuerzo de rejuvenecimiento de las plantillas no sea temporal, sino estructural.

C/ Albasanz, 3, 2ª planta
 28037 Madrid
 Teléf. 91 540 92 03

www.fe.ccoo.es

Afiliada a la Internacional de la
 Educación (IE) y al Comité Sindical
 Europeo de la Educación (CSEE)



No nos resignamos

*Defiende la universidad pública y de
 calidad,*

la universidad de todas y todos